REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085** **Fecha Estado:** 09/07/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160030300	Ordinario	LUZ DARIS GIRALDO DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone REPROGRAMAR las diligencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el día lunes 12 de julio de 2021 a partir de las 8:15 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del vinculo. OF2	08/07/2021		
05001310501820160105400	Ordinario	MARIA ESTELA TRESPALACIOS	COLPENSIONES Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de julio, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, la reorganización de la agenda del Juzgado que permita abordar diversos trámites tanto en los procesos, como en la parte administrativa. Es por ello que se dispone ADELANTAR la audiencia que en principio se tenía fijada para el día 27 de julio de 2021, y en su lugar, fijar como nueva fecha para la realización de la misma, el día TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA. OF.1	08/07/2021		
05001310501820170042800	Ordinario	NICOLAS ARMANDO RIOS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ante el cambio del titular, y en virtud a la petición de la empresa contratada por el Consejo Superior de la Judicatura, para la digitalización de los expedientes, en esta semana el Juzgado ha venido trabajando en dicha labor, con la única finalidad de permitir que tanto las audiencias, como el trámite pueda fluir de manera decisiva. En virtud a lo anterior, se dispone REPROGRAMAR las audiencias del los art. 77 y 80 DEL CPTYSS, para el 27 DE AGOSTO DE 2021, A LA 1:30 pm. La audiencia se celebrará en el link habilitado para ello. OF2	08/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180020600	Ordinario	WILMAN HERNAN BEDOYA GARCIA	POSITIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone REPROGRAMAR la diligenciaconsagrada en elartículo 80 del CPTSS, para el día 14 de julio de 2021 a partir de las 10:00 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia ala sala virtual de "lifesize" a través del vínculo. En cuanto a la solicitud de acceso al expediente, el mismo se permitirá a partir del link dispuesto para ello, Se advierte a las partes que deberán acceder a la carpeta y descargar los documentos que requieran necesarios, toda vez que en orden a evitar el alto flujo de accesos al One Drive del despacho, el vínculo en comentotiene vigencia hasta el día 22 de julio de los corrientes. OF2	08/07/2021		
05001310501820180023000	Ordinario	MARIA MERY BETANCUR PEREZ	JOSE OCTAVIO RENDON MUÑOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por reoganización de la agenda la audiencia fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las dos audiencias; en dicha calenda, sólo se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litio, modificándose la hora, la que se llevará a cabo a las 08:30 am. En la audiencia, se dispondrá el Juzgado a fijar la fecha para trámite y juzgamiento. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del vínculo. En cuanto a la solicitud de acceso al expediente, el mismo se permitirá a partir del link habilitado. Se advierte a las partes que deberán acceder a la carpeta y descargar los documentos que requieran necesarios, toda vez que en orden a evitar el alto flujo de accesos al One Drive del despacho, el vínculo en comento tiene vigencia hasta el día 22 de julio de los corrientes. OF2	08/07/2021		
05001310501820190046100	Ordinario	RUBEN DARIO ROJO	GLORIA ELENA GALLON TOBON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por reoganización de la agenda la audiencia fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las dos audiencias; en dicha calenda, sólo se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litio, modificándose la hora, la que se llevará a cabo a las 08:30 am. En la audiencia, se dispondrá el Juzgado a fijar la fecha para trámite y juzgamiento. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del vínculo. En cuanto a la solicitud de acceso al expediente, el mismo se permitirá a partir del link habilitado. Se advierte a las partes que deberán acceder a la carpeta y descargar los documentos que requieran necesarios, toda vez que en orden a evitar el alto flujo de accesos al One Drive del despacho, el vínculo en comento tiene vigencia hasta el día 22 de julio de los corrientes. OF2	08/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190068400	Ordinario	LUZ MARINA ORTIZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por reorganización de la agenda se dispone ADELANTAR la audiencia que en principio se tenía fijada para el día 27 de julio de 2021, y en su lugar, fijar como nueva fecha para la realización de la misma, el día 13 JULIO D E2021 A LAS 08:30 am. Se puede acceder a la audiencia habilitada para ello, y al expediente, recordándole que deberá acceder y descargar todo lo necesario con anterioridad al 22 de julio de 2021. OF2	08/07/2021		
05001310501820190070400	Ordinario	JUAN GUILLERMO ARANGO ARCILA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, en virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora, visible en el documento 16 del expediente. De esta manera, se dará acceso al expediente digital. Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 15 de julio de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho. OF.1	08/07/2021		
05001310501820200009300	Ordinario	MARIA RUBIELA NOREÑA CASTAÑO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de julio, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, la reorganización de la agenda del Juzgado que permita abordar diversos trámites tanto en los procesos, como en la parte administrativa. Es por ello que se dispone REPROGRAMAR, las audiencias fijadas en principio, para el próximo trece (13) de julio de 2021, y en su lugar, se fima como nueva fecha, el día día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA. OF.1	08/07/2021		

ESTADO No. **085** **Fecha Estado:** 09/07/2021 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN

SECRETARIO (A)